Valledupar, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE	CARLOS ANDRÉS GÓMEZ VELASCO
DEMANDADO	CARLOS MARTÍN GÓMEZ COHEN.
RADICADO	20001-31-10-003-2015-00227-00.

Inscrita como se encuentra la medida cautelar, de acuerdo a la consulta de la página en el RUNT, SE ORDENA la inmovilización del automotor de Placas QHR-972, de servicio PARTICULAR, Tipo CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Línea HILUX, Color: GRIS OSCURO MICA, Modelo 2008, Número de Motor 2KD9968916, Número de Serie MR0ER32G287000402, Número de Chasis MR0ER32G287000402, adscrito a la Oficina de Tránsito y Transporte de Barranquilla, propiedad del demandado CARLOS MARTÍN GÓMEZ COHEN.

Líbrese el oficio respectivo a las autoridades competentes para su retención y sea puesto a disposición de este Juzgado en un parqueadero de la ciudad.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

FREKAS.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7181d4249d9363b80615a677d455cc6ed92f8e693f1db10e5e9e0d5058c8e4b2**

Documento generado en 28/06/2023 02:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica